

## **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 10 de febrero de 2017, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FVC/VC-3/UI-1 C/D/00240/02-2017, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA: NISSAN, TIPO: TSURU, MODELO: 1998, PLACAS: MTK-1637, COLOR: BLANCO, NUMERO DE SERIE: 3N1EB31SXWL041767, NUMERO DE MOTOR: GA16768017T (ALTERADO). Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**La C. Agente Ministerio Público**

**Licda. Erika Morales Hernandez**